



COMUNICADO DEL RESULTADO

ADJUDICACIÓN DIRECTA AA-50-GYR-050GYR063-T-84-2025 ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA BOMBAS DE INFUSIÓN

En la Ciudad de Mérida, Yucatán, siendo las 15:00 horas del día 24 de julio de 2025, se reunieron en el Departamento de Abastecimiento de esta Unidad Médica de Alta Especialidad, ubicado en calle 41 No. 439 por 34, Colonia Industrial, C.P. 97150, los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el Acto de Comunicado del Resultado, de la Adjudicación Directa indicada al rubro, de conformidad con los artículos 35 fracción III, 36, 39 fracción II, 47, 48, 49 53, 54 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 72 fracción V bis de su Reglamento.

El Acto fue presidido por el Mtro. José Ángel Ramírez Solís, Director Administrativo de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional "Ignacio García Téllez", servidor público designado por la convocante con fundamento en el artículo 49 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y con el numeral 5.3.8 inciso de c) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, asistido por la Mtra. Silvia Guadalupe Carrillo Toraño subjefta de enfermeras.

ANTECEDENTES

I.- Con fecha 23 de julio de 2025, el Mtro. José Ángel Ramírez Solís, Director Administrativo de la UMAE, la Mtra. María Angelina Gonzalez Canche Directora de Enfermería y la Mtra. Silvia Guadalupe Carillo Toraño Subjefta de Enfermeras, dictaminan sobre la procedencia, para el procedimiento de Adjudicación Directa, con fundamento en el Artículo 54 fracción II de la LAASSP, toda vez que no es posible adquirir mediante el procedimiento de licitación pública, y se requiere la adquisición de consumibles para bombas de infusión, los cuales son un soporte de vital importancia a los tratamientos de los pacientes en virtud de que dichos equipos permiten la administración precisa y controlada de medicamentos y fluidos intravenosos lo que es especialmente importante para medicamentos de alto riesgo o aquellos que requieren una administración constante, son cruciales para la seguridad y eficacia de los tratamientos médicos que se otorgan, motivo por el que posterior reunión con las direcciones de enfermería y administrativa se decide la adquisición de dichos consumibles para preservar la vida de nuestros derechohabientes con enfermedades severas que ameriten atención urgente o prioritaria a través de la gestión del mismo.

II.- Con fecha 24 de julio de 2025 se recibe en el Departamento de Abastecimiento el memorándum con el número de referencia 331901260200/DE/UMAE/695/2025 mediante el cual, se envía la documentación original para realizar los trámites correspondientes para realizar el proceso de formalización del contrato para la adquisición de consumibles de bombas de infusión.

RESULTADO

En virtud de los antecedentes asentados en las líneas superiores de esta acta de Comunicado de Resultado, con fecha 24 de julio de 2025, siendo las 15:00 horas, se procede a formalizar la ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA BOMBAS DE INFUSIÓN con la empresa: TECNOLOGÍA MÉDICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V., con domicilio en Calle 13 No. 373 por calles 4 y 6 colonia Díaz Ordaz, Mérida, Yucatán C.P. 97130, con fundamento en los artículos 35 fracción III, 36, 39 fracción II, 47, 48, 49 53, 54 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 72 fracción V bis de su Reglamento.



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



COMUNICADO DEL RESULTADO

ADJUDICACIÓN DIRECTA AA-50-GYR-050GYR063-T-84-2025 ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA BOMBAS DE INFUSIÓN

Número de Contrato: 050GYR063T08425-001-00

Table with 9 columns: PARTIDA Y/O RENGLÓN, CLAVE, DESCRIPCIÓN, UNIDAD DE MEDIDA, CANTIDAD MÍNIMA, CANTIDAD MÁXIMA, Tecnología Médica de México, S. de R.L. de C.V. TMM08103PF6, MONTO MÍNIMO, MONTO MÁXIMO. It contains two rows of equipment specifications.

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.





COMUNICADO DEL RESULTADO

ADJUDICACIÓN DIRECTA AA-50-GYR-050GYR063-T-84-2025
ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA BOMBAS DE INFUSIÓN

PARTIDA Y/O RENGLÓN	CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	Tecnología Médica de México, S. de R.L. de C.V. TMM08103PF6	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
		OBTURADOR DE TUBO TRANSPORTADOR, ADAPTADOR DE AGUJA, PROTECTORES DE BAYONETA Y ADAPTADOR.						
4	379 327 1945 00 01	EQUIPO DE VENOCLISIS, DE PLÁSTICO GRADO MEDICO, ESTÉRIL, DESECHABLE, PARA USARSE EN BOMBA DE INFUSIÓN DURANTE LA CIRUGÍA. CONSTA DE: BAYONETA, CARTUCHO DE INFUSIÓN, TUBO TRANSPORTADOR ANTIACCIÓN DE BAJA ABSORCIÓN PARA MEDICAMENTOS FOTOSENSIBLES, OBTURADOR DE TUBO TRANSPORTADOR, ADAPTADOR DE AGUJA Y BAYONETA PARA BOLSA Y PROTECTOR.	Equipo	1608	4020	\$188.00	\$302,304.00	\$755,760.00
5	379 327 0582 00 01	EQUIPO PARA APLICACIÓN DE SOLUCIONES, SANGRE Y DERIVADOS, PARA USARSE CON BOMBA DE INFUSIÓN, DE PLÁSTICO GRADO MEDICO, ESTÉRIL, DESECHABLE, CONSTA DE: BAYONETA, CÁMARA DE GOTEO FLEXIBLE, FILTRO ANTIHEMOLÍTICO, TUBO TRANSPORTADOR, MECANISMO REGULADOR DE FLUJO, CON UNO O MAS DISPOSITIVOS EN "Y" PARA INYECCIÓN, OBTURADOR DE TUBO TRANSPORTADOR, ADAPTADOR DE AGUJA, PROTECTORES DE BAYONETA Y ADAPTADOR.	Equipo	168	420	\$207.00	\$34,776.00	\$86,940.00

ds
4
d



98



COMUNICADO DEL RESULTADO

ADJUDICACIÓN DIRECTA AA-50-GYR-050GYR063-T-84-2025

ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA BOMBAS DE INFUSIÓN

PARTIDA Y/O RENGLÓN	CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	Tecnología Médica de México, S. de R.L. de C.V. TMM08103PF6	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
		PRESENTACIÓN: EQUIPO. NUMERO DE CATALOGO: BBC1408A. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531 140 0393 CONTROLADOR DE INFUSIÓN. MARCA: BAXTER. MODELO: COLLEAGUE.					\$910,904.00	\$2,277,075.00
							\$145,744.64	\$364,332.00
							\$1,056,648.64	\$2,641,407.00

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 49 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se indica al proveedor **TECNOLOGÍA MÉDICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.** con domicilio en Calle 13 No. 373 por calles 4 y 6 colonia Díaz Ordaz, Mérida, Yucatán C.P. 97130, que la firma del contrato, que se formalice se llevará a cabo preferentemente el día **14 de agosto de 2025**, a partir de las 10:00 horas a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, perteneciente a la Plataforma Digital de Contrataciones Publicas de la Administración Pública Federal **ComprasMX** Asimismo, se le recuerda al proveedor que deberá de tramitar la opinión ante el SAT, el IMSS y el INFONAVIT de encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales, previo a la firma del contrato.

Para la suscripción del contrato será necesaria la presentación de la siguiente documentación:

- Acta Constitutiva y, en su caso, sus respectivas modificaciones, inscritas en el Registro Público de la Propiedad.
- Poder notarial del representante que firmara el contrato
- Identificación oficial vigente y con fotografía del representante legal.
- Hoja de Acreditación de personalidad jurídica.
- Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT vigente a la firma del contrato
- Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social emitida por el IMSS, de conformidad con el acuerdo **ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR**, publicado el 4 de mayo de 2023. La opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social será válida durante el plazo de quince días naturales que el contribuyente tiene para la formalización de las contrataciones referidas en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.
- Opinión en la que conste que se encuentra al corriente del cumplimiento de obligaciones en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los trabajadores a la firma del contrato emitida por el INFONAVIT.



Handwritten signatures and initials in blue ink.



COMUNICADO DEL RESULTADO

ADJUDICACIÓN DIRECTA AA-50-GYR-050GYR063-T-84-2025
ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA BOMBAS DE INFUSIÓN

h. Escrito en el que el particular manifieste bajo protesta de decir verdad que de conformidad con la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. En caso de que el participante adjudicado sea persona moral, dichas el escrito deberá presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad.

Asimismo, se notifica al proveedor que la vigencia del contrato será del día siguiente a la notificación del **fallo al 31 de diciembre de 2025**.


La garantía de cumplimiento del contrato correspondiente será por un monto igual al 10% del valor de contrato sin impuestos. Y deberá presentarse dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato.

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 50 de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en el Departamento de Abastecimiento de esta UMAE ubicada en calle 34 número 439 por 41 colonia Industrial C.P. 97150, Mérida, Yucatán, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica: www.transparencia.imss.gob.mx y en la plataforma ComprasMX.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 16:00 horas, del día 24 del mes de julio del año 2025.

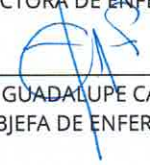
Esta Acta consta de 5 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de esta.

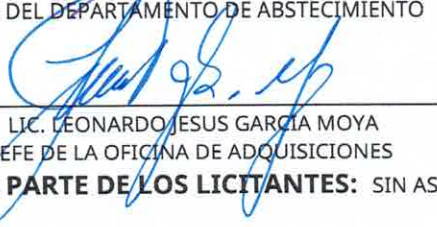
POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:


MTRO. JOSÉ ÁNGEL RAMÍREZ SOLÍS
DIRECTOR ADMINISTRATIVO


MTRA. MARÍA ANGELINA GONZALEZ CANCHE
DIRECTORA DE ENFERMERÍA


MTRA. EDGAR FABIAN CUBELLS GUTIERREZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABSTECIMIENTO


MTRA. SILVIA GUADALUPE CARRILLO TORAÑO
SUBJEFA DE ENFERMERAS


LIC. LEONARDO JESUS GARCIA MOYA
JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

POR PARTE DE LOS LICITANTES: SIN ASISTENCIA.

